Medidas urgentes para Oaxaca

Propuestas de Comuna Oaxaca para el próximo gobierno de la Cuarta Transformación

Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, 1 de junio de 2022

Sumario

INTRODUCCIÓN 3

PARTE I. SOCIEDAD 6

SALUD 6
EDUCACIÓN 8
CULTURAS 11
JUSTICIA 13
SEGURIDAD CIUDADANA 16
VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES 16
MEDIO AMBIENTE 19
AGUA 19
BOSQUES 20
AIRE 21
DESECHOS SÓLIDOS 21
CAMBIO CLIMÁTICO 22
MIGRACIÓN 24
TENENCIA DE LA TIERRA 26

PARTE II. ECONOMÍA 28

REZAGO SOCIAL Y POBREZA 29
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 31
PRODUCCIÓN FORESTAL 33
REMESAS 35
PESCA 36
MEGAPROYECTOS 38
PARQUES EÓLICOS 39
TURISMO 40
ARTESANÍAS 42

PARTE III. SISTEMA POLÍTICO: DEMOCRACIAS 44

PARTE IV. GOBIERNO 47

Introducción

Los hombres no son nada, los principios lo son todo

Benito Juárez.

La crisis consiste en que lo viejo no termina de morir y lo nuevo no puede nacer, y en ese interregno emergen monstruos.

Antonio Gramsci

Ser de izquierda es anclarnos en nuestros ideales y principios y no desdibujarnos.

Andrés Manuel López Obrador.

Para proponer alternativas de acciones de gobierno para la próxima administración estatal, **Comuna Oaxaca** parte de la conciencia de que el sistema capitalista actualmente en una fase de explosión neoliberal, requiere para su funcionamiento de la explotación de los seres humanos y de la depredación de los recursos naturales. El capitalismo exige la existencia de muchas personas pobres para sostener la existencia de unas cuantas personas ricas. Poner al centro del sistema la obtención de utilidades económicas y el indivdualismo ha llevado a la sociedad y al planeta a una situación insostenible, que amenaza la existencia misma de la humanidad.

Frente a ello, **Comuna Oaxaca** observa la necesidad de fortalecer al Estado, con el fin de que éste pueda redistribuir las riquezas con las que cuenta nuestro territorio, de manera que se pueda garantizar el bienestar de la mayoría de la población, de acuerdo con sus propias concepciones acerca del desarrollo y de la felicidad. El Estado ha sido debilitado a través de décadas por la política neoliberal, que busca la libertad absoluta para las fuerzas del mercado, sin cabida para la regulación gubernamental a favor de las y los comunes, y sin cabida tampoco para perspectivas culturales, filosóficas y de vida que han sido subalternizadas por la hegemonía del capitalismo. Éste ha generado una brutal desigualdad en el mundo, de la que Oaxaca es un claro ejemplo.

Recuperar el Estado de Bienestar, entonces, es tarea prioritaria.

La propuesta de **Comuna Oaxaca** no busca abordar exhaustivamente todos los aspectos de la administración pública, sino poner el acento en algunas de nuestras preocupaciones centrales.

En distintos momentos de la historia reciente, Oaxaca ha sido un ejemplo para el país de resistencia al capitalismo neoliberal, y consideramos que en nuestro estado existen diversos factores que lo explican, y que pueden abonar al éxito de una política gubernamental de izquierda.

El análisis y las propuestas incluidas en este documento están atravesados por el principio de interculturalidad, enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.

A partir del principio de interculturalidad, considerado como un proceso de relación activa y creadora entre las culturas existentes en el territorio estatal, basado en el respeto e igualdad entre las mismas, presentamos propuestas al proyecto político que busca garantizar igualdad y equidad de oportunidades integrales para todas y todos.

Somos, históricamente, un Estado diverso y multicultural. Aspiramos a convertirnos en una sociedad intercultural, afianzada en valores humanistas, que se desarrolle con principios de reciprocidad y redistribución, bases de nuestra comunalidad, reduciendo las desigualdades entre los que más tienen y quienes menos poseen.

El principio de la interculturalidad respeta la diversidad de pueblos indígenas, afromexicano y demás agentes sociales, pero a su vez demanda el ejercicio de sus derechos en el campo económico, social, cultural y político, a fin de transformar las actuales estructuras y construir un nuevo Estado, en un marco de igualdad de derechos, respeto mutuo, paz y armonía.

Esto también implica el rechazo a toda forma de opresión ejercida contra cualquier persona, y una condena categórica contra el hambre, la pobreza, la desigualdad, la exclusión social, la explotación y cualquier forma de discriminación por razón de raza, origen étnico, religión, condición social, económica, política, cultural u orientación sexual.

La perspectiva de género y diversidad sexual, entendida como la igualdad entre mujeres, hombres y las personas del colectivo LGBTIQ+**,** compromete a eliminar las causas de la violencia y exclusión como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género o preferencia sexual. También a construir una sociedad en donde las mujeres, los hombres y las personas de la diversidad sexual tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Esta sociedad democrática, justa y fraterna, deberá ser resultado de una construcción colectiva en lo cultural y moral, con una organización política amplia, plural, incluyente y de izquierda, que combata la corrupción, la depredación de las riquezas naturales y su entrega a capitales foráneos, y conserve el patrimonio económico y cultural del Estado.

En definitiva, se debe aspirar a una democracia intercultural y a un gobierno de los pueblos y para los pueblos, con los pueblos oaxaqueños como protagonistas activos de un cambio verdadero.

México y en consecuencia Oaxaca, comparten con otros pueblos la retaguardia económica, tecnológica y científica, en un esquema mundial agotado. La pandemia desatada en el año 2020 obligó a reflexionar sobre los efectos nocivos del neoliberalismo capitalista.

En este contexto, es imprescindible abordar discusiones de fondo, cambiar paradigmas y modificar las condiciones de vida de nuestros pueblos, para construir un gobierno estatal eficiente y eficaz, porque el actual es ineficiente y dispendioso; crear un sistema de salud universal; combatir la crisis ambiental y garantizar

estrategias de crecimiento social y económico que no vaya en detrimento del medio ambiente, entre otras.

Justo ahora, cuando el neoliberalismo mostró toda su incapacidad para dar soluciones racionales y humanitarias, es cuando debemos intentar, desde la organización comunitaria y con el aporte generoso de las culturas oaxaqueñas, el comienzo de una nueva sociedad. En este momento de crisis de las viejas estructuras capitalistas y patriarcales, en este nuevo tiempo histórico, es imprescindible que la conducción sobre el futuro regrese a los pueblos y que un nuevo gobierno gestione lo público para ampliar derechos, construir un modelo institucional que tenga como base la justicia social, que distribuya las riquezas y afiance la soberanía popular.

En **Comuna Oaxaca** tenemos la seguridad de que debemos apostar a las culturas ancestrales y a los principios humanistas y libertarios para crear el futuro que todas y todos merecemos.

Parte I. Sociedad

Salud

No hay felicidad sin salud, ni libertad.
Benito Juárez García

El derecho a la salud para todos es un compromiso que se tiene que cumplir.
Andrés Manuel López Obrador.

El concepto de salud más amplio y claro es el que estableció la Organización Mundial de la Salud, en su Constitución: “Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”.

Esta definición destaca que lo más importante para el bienestar humano y la calidad de vida es la salud, ya que sin ésta es imposible realizar ninguna actividad que permita obtener bienestar económico, social y ambiental.

En ese sentido, las políticas, estrategias y programas de salud deben diseñarse para mejorar el disfrute del derecho a la salud a todas las personas, “y por el bien de todas y todos, primero a las y los pobres”.

Oaxaca, ubicada en el llamado *triángulo de la miseria* (junto a Guerrero y Chiapas), padece de un mal diagnóstico en salud. Las enfermedades endémicas que se prolongan en el tiempo sin solución de continuidad (amebiasis, malaria, cisticercosis, etc.), las muertes maternas por negligencia y la mala nutrición de una parte considerable de la población, principalmente de niños, dan cuenta de ello. De acuerdo al CONEVAL, 31.7% de los oaxaqueños no tiene acceso a una alimentación sana.

Es de destacar la alta prevalencia en el Estado de obesidad, hipertensión y diabetes que afecta a la población y que se evidenció, como comorbilidades severas en la reciente pandemia de COVID.

Cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social muestran que 43.1% de la población no cuenta con derechohabiencia a servicios de salud, uno de los principales indicadores de rezago social.

La pandemia del COVID-19 mostró nuevamente la insuficiente infraestructura hospitalaria, la falta de médicos y personal de enfermería, así como la carencia histórica de medicamentos, pese al aumento de 18.2% al presupuesto 2021 de salud.

De acuerdo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, se han evidenciado “la falta de estrategias, de claridad y compromiso por

parte del gobierno del Estado, factores que han impactado negativamente en la entidad y que se han agravado con la pandemia".

El problema inició durante los gobiernos de Ulises Ruiz Ortiz y Gabino Cué Monteagudo, en los que hubo casos sonados de corrupción de funcionarios de los Servicios de Salud de Oaxaca y desvíos de recursos al SAT e ISSSTE. Frente a este panorama desolador, corrupto y discriminador que llevará décadas corregir, es imperioso crear un nuevo modelo de salud estatal, bajo perspectivas de derechos humanos, equidad e igualdad de género e interculturalidad.

Las políticas públicas en salud intercultural requieren la construcción de una institucionalidad con capacidad rectora y operativa, donde se incorpore a los pueblos indígenas y sus organizaciones en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y acciones en salud.

Los programas y acciones del nuevo modelo estarán definidos por una valoración positiva y la promoción de los valores, de los saberes y de las prácticas de la medicina tradicional, incluyendo a la partería indígena y su inclusión en el sistema de salud institucional.

La medicina tradicional mexicana tiene varias raíces: la medicina indígena es la primera raíz, la segunda la española y la tercera la medicina africana.

El fortalecimiento de los intercambios de saberes deberá hacerse a través de una Escuela de Medicina, Enfermería y Partería, que forme y fortalezca las capacidades de los recursos humanos para la salud y la medicina tradicional.

Propuestas

- Asegurar el acceso universal a los servicios de salud, con servicios médicos y medicinas, gratuitos.
- Ampliación de la infraestructura sanitaria, dando prioridad a las poblaciones marginadas, con hospitales, clínicas, centros de salud y unidades médicas rurales.
- Asegurar la atención a la salud en las lenguas indígenas de las y los pacientes.
- Aumento de los recursos humanos, integrando a la plantilla laboral a las y los profesionales de la salud que sean necesarios.
- Garantizar el abasto de medicinas en los hospitales, clínicas y centros de salud.
- Incorporación de valores, conocimientos y prácticas de la medicina tradicional al sistema de salud institucional, incluyendo a la partería y herbolaria indígenas.
- Participación activa de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y acciones gubernamentales en materia de salud.
- Establecer un programa permanente que fomente el autocuidado en alimentación, salud y la higiene ambiental comunitaria.
- Realización de auditorías para determinar los desfalcos de recursos destinados a la salud; identificación de responsables y denuncias penales para devolver al pueblo lo robado y que los funcionarios corruptos reciban el castigo correspondiente.

Educación

La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos.

Benito Juárez.

La educación no es un privilegio, es un derecho del pueblo; el Estado tiene la obligación de garantizar que sea pública y gratuita en todos los niveles escolares.

Andrés Manuel López Obrador.

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado --Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”.

La dispersión demográfica, la accidentada orografía e injusticias estructurales como la pobreza, la discriminación a los pueblos originarios y la inoperancia y corrupción del Estado, dificultan que estas intenciones normativas se conviertan en una realidad concreta para un alto porcentaje de niñas, niños y adolescentes, sobre todo en las zonas rurales e indígenas de Oaxaca.

En el año 2020, Oaxaca obtuvo un nivel de rezago educativo de 29.9%. Fue la segunda peor entidad federativa en este rubro. El Estado mexicano no ha podido garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir una educación diferenciada, de calidad y acorde a su entorno lingüístico y cultural. Los índices que marcan el estado terminal del sistema educativo en Oaxaca no son novedosos. Es deterioro es permanente y de vieja data. Los datos duros varían, pero siempre han mantenido su carácter negativo.

Es evidente que una profunda reforma a todo el sistema se impone de manera perentoria, comenzando por la estructura institucional del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), que es obsoleta, costosa e ineficiente.

Pero el meollo del cambio radical en la educación reside en los contenidos pedagógicos y de enseñanza que se imparten en Oaxaca. Pese a haber adoptado un enfoque de educación intercultural-bilingüe para los pueblos indígenas (artículo XVI de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca), el sistema sigue discriminando y excluyendo los saberes y prácticas comunitarias tradicionales del estado.

La educación intercultural debe tener aplicación universal; es decir, toda la población debe ser educada con este enfoque. Se deben fortalecer las culturas que nos hacen plurales; debemos trascender lo pluricultural y avanzar hacia lo intercultural, que supone pluralismo sin asimetrías.

La construcción de una cultura de paz para la promoción de los derechos humanos y como herramienta para erradicar de todas las escuelas la violencia de

género y otros tipos de violencia, como el feminicidio y el “juvenicidio”, debe ser una piedra angular del nuevo proyecto pedagógico, basado en la justicia social, la igualdad, la cooperación, la solidaridad y la interculturalidad.

El rediseño transversal de políticas públicas para la educación, que implica revisión e incorporación de contenidos, planes educativos, formación docente, cultura escolar, intercambio comunitario, desde un enfoque intercultural, está contemplado en un proyecto elaborado por la Sección XXII de la CNTE-SNTE, en el año 2012: Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO), el que puede ser la base de la reforma.

Propuestas

- Creación de una Secretaría de Educación Pública Intercultural del Estado, que incorpore y coordine los distintos servicios educativos que presta el gobierno estatal, desde el nivel inicial, hasta medio y superior; cultura física, juventudes y capacitación para el trabajo. Esta Sceretaría contará con un Consejo Consultivo integrado por personal académico de la UABJO, de las universidades públicas del estado y por padres y madres de familia.
- Transformar en profundidad los contenidos y la práctica pedagógica, de acuerdo con las premisas del PTEO, con el fin de hacer universal la educación intercultural, que incluya los saberes y prácticas comunitarias tradicionales del estado, eliminando las perspectivas colonialista, eurocéntrica y racista.
- Conformar un Consejo Ciudadano de Educación, que vigile el cumplimiento de la nueva política educativa, con participación de personal docente y padres y madres de familia.
- Garantizar la atención universal de educación gratuita, laica y de calidad, en todos los niveles educativos, de manera que todas las niñas, niños y jóvenes de Oaxaca tengan acceso a los servicios educativos, eliminando el rezago y el analfabetismo.
- Incluir el aprendizaje de las lenguas indígenas en toda la educación básica, y como requisito para el egreso de la educación superior.
- Construcción de la infraestructura educativa que hace falta, priorizando a las comunidades que carecen de ella, y la paulatina dignificación de los espacios dedicados al aprendizaje.
- Acceso universal a las tecnologías para la educación, mediante el uso de software libre, incluyendo internet y los equipos de cómputo para acceder a los contenidos a través de la red.
- Introducir en todas las escuelas la enseñanza y aprendizaje obligatorios de ajedrez y materias artísticas, como pintura, grabado, música, danza, etc.
- Revisión profunda del funcionamiento de la educación superior impartida por el gobierno del Estado, y reformulación del SUNEO con el fin de democratizarlo y eliminar las trabas económicas para el ingreso y la permanencia en los planteles de esa institución.
- Acabar con el influyentismo para el ingreso de alumnados y docentes en los sistemas de bachillerato.

- Incorporación de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión a la Secretaría de Educación, como instrumento educativo, de difusión cultural y extensión comunitaria.

Culturas

Difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad.

Benito Juárez

Oaxaca es el corazón cultural de México. Las culturas heredadas de nuestras grandes civilizaciones siempre han sido nuestra salvación.

Andrés Manuel López Obrador.

Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, de acuerdo con la Unesco, que ha resumido en esta definición las concepciones más actuales del fenómeno.

Coincidimos también con la concepción definida por el antropólogo Clifford Geertz, quien la identifica como “un sistema de concepciones expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales la gente se comunica, perpetúa y desarrolla su conocimiento sobre las actitudes hacia la vida".

Oaxaca es una entidad pluricultural, ya que al menos dieciséis pueblos indígenas, un pueblo afromexicano y un grupo “mestizo” que lo habitan, tienen culturas propias; es decir, formas particulares de organización, de gastronomía, de artesanías, de religión, lengua y de entender al mundo.

Dada esta riqueza cultural, es discriminatorio y antidemocrático que la toma de decisiones en la materia sea facultad exclusiva del “Ejecutivo del Estado, a quien le corresponde (de acuerdo a la ley vigente) definir la política cultural y aprobar el Programa Estatal de Cultura”.

En la práctica, la política cultural del gobierno del estado es un ejercicio de poder y control sectario, ejercido por una persona, sobre el extraordinario patrimonio cultural, material e inmaterial, que es propiedad colectiva.

Desde siempre, las culturas oaxaqueñas han sido consideradas y tratadas como un comercio y sus expresiones se ofrecen al turismo nacional e internacional como meras expresiones folclóricas, como souvenir que los visitantes consumen convencidos de haberse acercado al Oaxaca profundo. Es una doble estafa.

Bien lo dicen Raúl Béjar y Héctor Rosales: “Las políticas culturales en un contexto neoliberal tienen ciertas tendencias que son inocultables, entre las cuales destaca el criterio de que las actividades culturales deben ser rentables, se acentúa la mercantilización de los bienes simbólicos y se recicla el patrimonio cultural como parte de estrategias turísticas y comerciales.”

Tanto el tutelaje cultural como la comercialización del patrimonio son evidentes y agudizados en la celebración de la Guelaguetza. Durante el periodo de organización y en la celebración misma se manifiestan de manera absoluta las relaciones de dominación y sujeción que se da entre mestizos e indígenas, estructura sociopolítica que se remonta a la Colonia. La presencia de indígenas en la ciudad, en esas fechas, es aceptada e incluso festejada, porque son ellos el atractivo principal del espectáculo.

Esta versión "plástica" y mercantil de las artes y culturas oaxaqueñas, que envuelve también a la Noche de Rábanos, Festividades de Muertos y ahora a la exhibición y explotación de los pueblos "mágicos", debe transformarse en auténticas políticas comunitarias e interculturales, generadas por representantes de todas las culturas del Estado.

La labor cultural desarrollada por el maestro Francisco Toledo deberá servir como guía y ejemplo de enseñanza, para la promoción y difusión de las artes y culturas, defensa y protección del patrimonio material e inmaterial y acceso al patrimonio cultural de la humanidad.

Propuestas

- Conformar el Consejo Consultivo de la instancia estatal dedicada a las culturas, integrado por representantes de los pueblos indígenas, comunidades afromexicanas y representantes de la sociedad civil.
- Integrar Consejos Municipales de Cultura en todos los municipios del estado, con participación de docentes, estudiantes de disciplinas artísticas y activistas culturales de la sociedad civil.
- Investigar, difundir y conservar el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado.
- Fortalecer las prácticas culturales tradicionales, mediante el desarrollo de programas originados en las comunidades de todas las regiones del estado.
- Apoyo y capacitación a los grupos artísticos del gobierno del estado (Orquesta Sinfónica del Estado, Compañía Estatal de Danza Costumbrista del Estado, Compañía Estatal de Danza Contemporánea) y posibilitar su presentación y enseñanza en todas las regiones estatales.
- Fortalecer la Red Estatal de Bibliotecas y centros culturales dependientes, de las que deberá haber como mínimo una en cada capital de distrito, mismas que serán dirigidas por representantes de las comunidades.
- Otorgar financiamiento a las Casas Municipales de la Cultura y Casas del Pueblo que ya existen, y apertura de otras en los demás municipios, con dirección y proyectos emanados de las propias comunidades.
- Diseñar e implementar un programa estatal de promoción a la lectura en castellano y lenguas indígenas, impulsado y sostenido por todas las instancias del gobierno estatal.
- Institucionalizar programas rurales y urbanos de desarrollo cultural, de carácter intercultural, originados en las comunidades.
- Garantizar a toda la población el acceso a las manifestaciones culturales y a la creación artística de la humanidad, mediante el desarrollo de un programa permanente.

Justicia

> *Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho. Se conseguirá la práctica de este principio con solo respetar el derecho ajeno*.
>
> Benito Juárez

> *Que no haya impunidad y que se pueda hacer siempre justicia; cero corrupción, cero impunidad, sea quien sea.*
>
> Andrés Manuel López Obrador.

La legislación oaxaqueña referida a derechos indígenas es un avance de importancia hacia el reconocimiento del pluralismo jurídico. Sin embargo, más allá de lo electoral, el Estado aún no ha asumido cabalmente el derecho de los pueblos indígenas al ejercicio de sus propios sistemas normativos. Por esto, la coexistencia de los diversos sistemas jurídicos que rigen en el estado dista de ser un diálogo fluido entre culturas y concepciones del universo, para constituirse, en la mayoría de los casos, en un sistema hegemónico que invalida y aplasta a los diversos subalternizados.

Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, instrumento de 2008, advierte que las personas integrantes de las comunidades indígenas pueden encontrarse en condición de vulnerabilidad cuando ejercitan sus derechos ante el sistema de justicia estatal. Ante ello, establece la necesidad de promover las condiciones destinadas a posibilitar que las personas y los pueblos indígenas puedan ejercitar con plenitud tales derechos ante dicho sistema de justicia, sin discriminación alguna que pueda fundarse en su origen o identidad indígenas.

Así, es necesario establecer un sistema de interculturalidad jurídica, hacer realidad el pluralismo jurídico, para que la justicia formal y los sistemas normativos de los pueblos indígenas, se potencien de manera recíproca, con perspectiva de derechos humanos.

En otro aspecto de la justicia, históricamente los grupos que han detentado el poder público han utilizado todos los recursos a su alcance para impedir la acción de quienes se les opongan, o pongan en riesgo la continuidad de su imperio. En otras palabras: quienes se han sentido dueños del poder público lo han utilizado de manera ilegítima para avasallar a sus oponentes políticos. Esto se muestra desde las desapariciones cometidas por la Policía de la Acordada, en épocas virreinales, hasta los más recientes homicidios de defensoras y defensores indígenas de tierra y territorio, pasando hace poco por Ayotzinapa, Aguas Blancas, el 68, el 71, el fraude del 88, y un larguísimo etcétera del que no son ajenas las ejecuciones, las detenciones y la tortura contra activistas del movimiento social de Oaxaca de 2006 y 2007 y la masacre de Nochixtlán, por citar algunos casos.

Quienes han estado en el gobierno han utilizado el sistema jurídico para intentar limitar, desactivar o eliminar de plano la disidencia. Aunque en algún caso lo hayan realizado de manera legal, no lo han hecho de manera legítima. Ha sido evidente el uso perverso de todo el aparato de justicia del Estado para atacar a quienes ha considerado un riesgo político para su permanencia en el poder. Y lo han realizado mediante acusaciones ilegítimas, falsas, de delitos del fuero común, como homicidio, secuestro, robo, daños, etcétera. De esa manera han ocultado el sentido real de las detenciones, el sentido político, las razones que realmente motivaron los procesos. De esa manera han ocultado que el aparato de justicia persigue la disidencia. Y la situación es triplemente difícil para presos indígenas, juzgados además en condiciones de discriminación.

Para lograrlo por supuesto se ha necesitado de la colusión de procuradores, agentes del Ministerio Público, policías ministeriales, corporaciones de seguridad, defensores de oficio, jueces de consigna y secretarios judiciales, puestos al servicio de un sistema corrupto, comprados con dinero o que actúan por órdenes de quienes jamás fueron resultado de procesos democráticos y jamás obedecieron la voz del pueblo.

Esto fue expresado en otras palabras en 2017 por el entonces relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Michel Forst, en un informe sobre México:

> […] la situación de quienes defienden derechos humanos en México está condicionada por la criminalización de sus actividades. **Esto se realiza a través del mal uso deliberado del derecho penal y de la manipulación del poder punitivo del Estado por parte de agentes estatales y no estatales, para obstaculizar e incluso impedir el legítimo derecho del defensor o la defensora de derechos humanos a promover y proteger los derechos humanos**. Generalmente la criminalización se lleva a cabo **mediante la presentación de denuncias infundadas o de querellas basadas en delitos penales,** los cuales pueden no estar en conformidad con el principio de legalidad ni cumplir con las normas internacionales de derechos humanos. Someter a las defensoras y los defensores a largos procesos legales es claramente un instrumento para intimidarlos y subyugar su defensa de los derechos humanos. Según la información recibida los tribunales imponen medidas precautorias contra los defensores y las defensoras sin las garantizar sus derechos y as garantías del debido proceso.
>
> […]
>
> También se han usado los arrestos y detenciones arbitrarios como un instrumento para silenciar las voces disidentes y frenar los movimientos sociales. Entre agosto de 2014 y diciembre de 2015, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Detenciones Arbitrarias emitió seis opiniones oficiales al gobierno mexicano sobre casos de defensores de derechos humanos y un periodista […], quienes fueron detenidos arbitrariamente y cuyos procesos judiciales se vieron afectados por irregularidades. […]

> En muchos casos, se criminaliza a las defensoras y los defensores por denunciar violaciones por parte de las autoridades públicas, y enfrentan represalias indirectas a través de ataques o procesos penales dirigidos contra sus familias o personas cercanas a ellos. […]
>
> **La criminalización de las defensoras y los defensores tiene un efecto inhibidor no solo en ellos, sino también en la sociedad en general. Debilita los movimientos de la sociedad civil y es una de las principales causas que evita que la población en general presente denuncias ante la policía por crímenes serios**. […]

Frente a ello, proponemos una serie de medidas de justicia transicional que se detallan a continuación.

Propuestas

- Promover y generar las condiciones sociales y políticas para el ejercicio real del pluralismo jurídico, de manera que quienes forman parte de los pueblos y comunidades indígenas del estado puedan ejercer con plenitud sus derechos relacionados con la justicia, en los diversos sistemas, desde una perspectiva intercultural.
- Elaboración y aplicación de proyecto de justicia transicional para que el Poder Ejecutivo, a través de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, establezca con la Fiscalía General y el Tribunal Superior de Justicia del Estado los acuerdos necesarios dirigidos a liberar a todas las personas que han sido acusadas, perseguidas y encarceladas mediante el uso faccioso y discrecional del aparato de justicia. El principio de justicia transicional deberá beneficiar a personas defensoras de derechos humanos, ecologistas, dirigentes sociales y de los pueblos y comunidades indígenas.
- También como medida de justicia transicional, auditar y llevar ante la justicia a los responsables de los desfalcos realizados por los gobiernos anteriores.
- Fortalecer el servicio de la Defensoría Pública del Estado e incorporar las perspectivas de equidad de género e interculturalidad.

Seguridad ciudadana

En Oaxaca se registra una gran cantidad de conflictos políticos y sociales originados por la pobreza, la desigualdad y marginación a que está sometida gran parte de la población, así como por la continuidad de un sistema político autoritario, ilegítimo e ineficiente en la materia.

En este contexto han proliferado la conflictividad social, la delincuencia común, la relacionada con el tráfico de drogas y diversas formas de violencia contra la población. La delincuencia es consecuencia de la desigualdad económica y de condiciones de vida precarias, que orillan a las personas a cometer delitos para asegurar su subsistencia.

La actividad delictiva dificulta el desarrollo, altera la convivencia social, e influye en los niveles de corrupción y en la pérdida de confianza en el gobierno.

La inseguridad se ha mantenido en niveles altos durante la gestión del gobernador Alejandro Murat y los delitos del fuero común se han incrementado, a pesar de la presencia permanente de fuerzas federales de seguridad (Ejército, Marina y Guardia Nacional).

En reciente conferencia matutina realizada en Oaxaca, el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, informó que Oaxaca se ubica en el lugar 14 en homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. El funcionario militar también precisó que la ciudad capital del estado es el municipio con mayor incidencia delictiva, seguido por Huajuapan, Juchitán, Xoxocotlán y Salina Cruz.

La última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE- INEGI), considerada como una de las mejores prácticas internacionales para medir victimización y delitos, realizada en Oaxaca en septiembre de 2021, arrojó que los delitos más frecuentes y por orden de mayor incidencia, son: extorsión, asalto en calles, fraude (bancario y al consumidor), amenazas, robo de vehículos, robo en casas habitación, secuestro, delitos sexuales, lesiones. Solo se denunció 10.7% de los delitos; la mayoría de las personas encuestadas señalaron que las razones para no denunciar son principalmente: pérdida de tiempo y desconfianza en la autoridad.

La segunda preocupación de la población es la inseguridad, que la padece, mayormente, en cajeros públicos y en bancos. Las autoridades y servidores públicos que obtuvieron el mayor nivel de confianza, son Marina, 92.7%; Ejército, 90.9% y Guardia nacional, 89.9%. El costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito, en el periodo de un año, fue de 5 mil 820.5 millones de pesos.

Violencia contra niñas y mujeres

Un fenómeno de violencia creciente que se observa en el estado, es la que se ejerce contra niñas y mujeres, la violencia de género. La asociación civil Consorcio Oaxaca la caracteriza como “el maltrato físico, emocional, espiritual, sexual, económico e institucional que se da contra las mujeres y las niñas por creer que todo lo femenino tiene menos valor que lo masculino”.

Tal situación se enmarca también en “la desigualdad social, la pobreza, así como en las condiciones estructurales e históricas que tienden a colocarlas en una

posición de desventaja frente a los hombres, especialmente en el caso de mujeres indígenas". (Briseño Maas y Bautista Martínez, 2016).

Desde el primero de diciembre de 2016 al 22 de mayo de este año, periodo que corresponde a la gestión de Alejandro Murat Hinojosa, 631 niñas, adolescentes y mujeres han sufrido muertes violentas en el Estado y se han reportado 1,712 desapariciones de mujeres.

Desde el primero de diciembre de 2016 hasta el 3 de abril de 2022 se han registrado 3 mil 431 agresiones, en una población estimada de 2 millones 156 mil 981 mujeres en territorio oaxaqueño, lo que arroja una tasa de 159.06 delitos de género por cada 100,000 mujeres.

Les siguen la violencia familiar y los delitos sexuales, con tasas superiores a 20 casos por cada 100 mil mujeres. Los suicidios, la violencia vicaria y la política, presentan tasas en crecimiento continuo. Los datos han sido tomados de la Plataforma de Violencia Feminicida.

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca denunció el incremento de feminicidios, muertes violentas, desapariciones y violencia política contra las mujeres en Oaxaca, así como el incumplimiento de la obligación de Estado de debida diligencia y combate a la impunidad en los casos de violencia de género. En respuesta, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) decretó la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para 40 municipios de cinco regiones del Estado, en agosto de 2018.

Propuestas:

- Coordinación real y efectiva con todas las autoridades municipales para crear Comités Ciudadanos de Seguridad Pública y Cuerpos de Policías Comunitarias, desde el nivel de manzana, en cada comunidad, barrio y colonia, con el fin de incorporar a las ciudadanas y los ciudadanos en políticas de seguridad.
- Promover la cultura de paz, la no violencia y la resolución pacífica de conflictos, en todos los niveles educativos.
- Establecer programas de capacitación continua y mejoramiento de condiciones de trabajo dignas, para las y los agentes de las distintas corporaciones policiales al servicio del gobierno del Estado.
- Actualizar la normatividad para incorporar la perspectiva de género en todos los instrumentos, políticas, planes y programas del gobierno del estado.
- Garantizar la aplicación efectiva de la *Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género,* realizando acciones conjuntas con instituciones municipales y federales.
- Establecer albergues dignos y seguros para las mujeres que sufren violencia y para sus hijas e hijos, con atención profesional que les permita una recuperación física, psíquica y económica.
- Instalar mecanismos de alerta para la atención inmediata a la violencia de género en espacios públicos y establecimientos comerciales, a manera de botones de pánico enlazados al C4 y ubicados en esquinas, mercados, restaurantes, hoteles, tiendas y escuelas en todos los municipios.
- Establecer la certificación de espacios educativos libres de violencia de género, como requisito para la obtención de presupuesto en el caso de las universidades

públicas, y como exigencia para la renovación anual de la autorización para operar, en el caso de las privadas.

- Crear conciencia sobre la igualdad de género y no violencia hacia las mujeres a través de campañas masivas de comunicación.

Medio ambiente

La política del gobierno, en todos sus ámbitos, tomará en cuenta la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

Andrés Manuel López Obrador

Los problemas ambientales que afectan el territorio estatal son altas temperaturas, escasez de agua, pérdida de zonas boscosas, contaminación atmosférica, erosión e invasión de áreas naturales protegidas, entre otros. La cobertura vegetal del estado se encuentran en grave peligro debido a incendios, plagas, desarrollos urbanos no sustentables, cambio de uso de suelo, irregularidades en la tenencia de la tierra, explotación forestal, saqueo de recursos y tala irracional de los recursos maderables.

Agua

El agua se agota cada año y donde es más visible es en la capital del estado, que se encuentra a punto del colapso hídrico. Los principales afluentes, como los ríos Atoyac, Salado y San Felipe, se encuentran contaminados y otros en vías de serlo.

Otro grave problema a considerar es el manejo de las aguas residuales, que consiste en revolver desechos con aguas negras y agua limpia de lluvias, para transportarla a gran costo por un sistema de drenaje que fracasa en el intento de potabilizarla.

Los desafíos y retos que se presenten en el futuro, en materia de oferta y demanda de agua en el Estado de Oaxaca, son complejos y se estima sean mayores por la variabilidad climática que se avecina. Ante tal situación es imprescindible tomar medidas, no solo de corto plazo, sino aquellas que contemplen los cambios detectados a mediano y largo plazo.

Propuestas

- Establecer Consejos de Cuencas, como instancias de participación y toma de decisiones.
- Convocar a las universidades públicas e instituciones gubernamentales de investigación científica con el fin de garantizar el derecho al agua mediante la ampliación universal del servicio de agua potable de calidad, alcantarillado y saneamiento.
- Rescatar y sanear los ríos y toda fuente de agua posible.
- Elaborar un plan de captación y aprovechamiento de agua de lluvia a nivel domiciliario, en establecimientos y oficinas gubernamentales y mediante obras de retención, en los campos.
- Establecer una operación más eficiente para la Comisión Estatal del Agua.
- Diseñar planes de estudios de nivel técnico, licenciatura y posgrado en la línea de manejo integral del agua, entre otras, que retomen los conocimientos ancestrales de los pueblos y comunidades indígenas.

Bosques

La lucha por la defensa de los bosques y selvas en el estado tiene larga data. Desde hace décadas a las comunidades indígenas de la Sierra Juárez les saquearon su riqueza forestal, cuyos bosques fueron concesionados a la Fábrica de Papel Tuxtepec y a la firma Pandal Graff. Por ello, en marzo de 1980, representantes de 27 pueblos conformaron la Organización para la Defensa de los Recursos Naturales de la Sierra Juárez (ODRENASIJ). A finales del año 1982 se logró que la concesión a FAPATUX fuera cancelada.

Los bosques --junto con los humedales, los principales productores de oxígeno-- están afectados por plagas; más de 40% de su cobertura vegetal presenta daños a causa del muérdago, bromelia, gusano descortezador y gusano desfoliador, entre otros.

De la extensión total de la entidad, 36% (3’348,000 ha) corresponde a bosques y 28% (2’604,000 ha) a selvas. Aparte de los servicios ambientales que prestan, su importancia social es alta, ya que 80% de los bosques son propiedad de comuneros y ejidatarios, población en su mayor parte indígena.

Los problemas de interés prioritarios para el desarrollo forestal sustentable son la reducción de los incendios, plagas y enfermedades forestales, a través de prevención por la vía del manejo sustentable y a atención más efectiva.

Los problemas que afronta el sector forestal han generado marginación en las comunidades rurales. El tejido social se ha ido desarticulando, lo cual ha provocado migración, abandono y desarraigo, condiciones que favorecen prácticas ilegales en el aprovechamiento de los recursos forestales, cultivo y tráfico de estupefacientes e inseguridad.

Hasta ahora, la dinámica en el aprovechamiento de los bosques y selvas se ha orientado fundamentalmente a satisfacer la demanda de productos maderables, sin considerar la importancia que representan los servicios ambientales que generan. La permanencia de estos servicios representa un valor muy importante para la humanidad; sin embargo, son totalmente insuficientes los mecanismos mediante los cuales se retribuye económicamente a los dueños y poseedores por su mantenimiento.

Propuestas

- Apoyar el manejo sustentable de bosques y selvas que mantienen comunidades indígenas y ampliar su cobertura.
- Fomentar y apoyar cooperativas comunales en el manejo sustentable, explotación racional y comercialización de productos forestales.
- Garantizar la certificación sobre la extracción de madera, acorde con lineamientos ambientales.
- Realizar un programa intenso de reforestación, de cobertura superior a las 30 mil hectáreas anuales, con el fin de revertir la pérdida de la cobertura forestal en el estado.
- Procurar la reducción de incendios forestales, plagas y enfermedades forestales, a través de prevención por la vía del manejo sustentable.
- Pago justo de servicios ambientales a las comunidades forestales.

- Aplicar los criterios e indicadores del Proceso de Montreal, del cual México es integrante.

Aire

La contaminación del aire en el estado es producida por una amplia diversidad de fuentes de emisión, clasificadas convencionalmente como móviles (vehículos automotores), fijas (establecimientos industriales), de área (comercios y servicios) y naturales (biogénicas).

El dióxido de azufre y el amoniaco son los principales contaminantes que producen las actividades humanas en el estado de Oaxaca. La industria genera 97% del dióxido de azufre, mientras que la actividad agrícola y uso de fertilizantes producen 98% del amoniaco. Las fuentes móviles, es decir, los vehículos de motor, son la segunda fuente generadora de dióxido de carbono, con 34%. Otra fuente de contaminación son los hornos de ladrillo que se encuentran en diversos municipios.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, la contaminación del aire alcanza concentraciones muy altas debido a la vasta producción de plástico, cartón y otros desechos similares, y a que es muy común el método de incineración de los mismos, sin la infraestructura adecuada.

Hay productos que, por su fabricación y los agentes químicos utilizados en su elaboración, generan ciertos gases que desintegran la capa de ozono.

Propuestas

- Integrar a académicos, organizaciones de la sociedad civil y activistas ambientales a la Junta Directiva de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado y habilitar oficinas en las ocho regiones.
- Elaboración de un reglamento actualizado en materia de prevención y control de la contaminación a la atmósfera que contemple las diferentes fuentes de emisión y la contaminación auditiva.
- Establecer en todos los municipios del estado una instancia de control ecológico, dotadas con aparatos de detección fijos y móviles, con facultades de inspeccionar y multar toda falta contra el reglamento. En caso de delitos y daños de consideración contra el medio ambiente, turnarán el expediente a la Fiscalía General del Estado o a la General de la República.

Desechos sólidos

El destino final de los desechos también provoca contaminación del aire; en la ciudad capital ya existen problemas muy serios de contaminación, en gran parte por el cierre del tiradero, pero eso es solo una muestra más del pésimo manejo de los desechos sólidos.

Hasta ahora, tanto las acciones de gobierno como lo que hacen la iniciativa privada y el sector social, son insuficientes; en el caso de la basura, las causas determinantes para la proliferación de desechos es el crecimiento poblacional, lo que genera cada vez más basura. El problema de la basura no se ha enfrentado de manera integral. Solo se cuenta con tiraderos, no con rellenos sanitarios adecuados y la propia recolección tiene muchos problemas para ser funcional. La ciudad de Oaxaca y 17 municipios conurbados producen 800 toneladas de basura

aproximadamente, de las cuales 680 son dejadas en el tiradero de Zaachila. El resto, 120 toneladas, es arrojado a cauces de ríos y suelo o son quemadas en predios particulares. La quema de basura aumenta el índice de contaminación atmosférica.

Más de 50 % de la basura que se genera es orgánica; sin embargo, la no separación impide que ésta sea empleada para composta y entregada a los trabajadores del campo para su aprovechamiento.

Generalmente, los desechos terminan en tiraderos a cielo abierto, a pesar de que con un tratamiento adecuado podrían reusarse o reciclarse. Son muy dañinas y recurrentes las afectaciones y el impacto que generan los residuos sólidos sobre los recursos naturales, la flora, la fauna y las cadenas alimentarias del estado, debido a las malas prácticas en el manejo de los residuos sólidos.

Propuestas

- Aplicar de manera estricta la normatividad ambiental aplicable para la prevención y gestión integral de residuos sólidos.
- Impartir educación medioambiental en las escuelas e instituciones escolares de todos los niveles educativos.
- Establecer sólidos mecanismos de coordinación entre las distintas instancias gubernamentales, incluyendo a las educativas, a las ambientales, a los municipios y a las de procuración de justicia, en materia de prevención de generación, recolección, separación, reciclaje y gestión integral de residuos.
- Eliminar los tiraderos de residuos al aire libre y sustituirlos por rellenos sanitarios, cuya construcción deberá observar todos los recaudos técnicos a fin de evitar la fuga de lixiviados y otros materiales que contaminen los acuíferos superficiales y subterráneos y sean nocivos para la salud y el medio ambiente.
- Instituir una instancia pública para la creación y promoción de cooperativas que se encarguen del compostaje de residuos sólidos, con el fin de aprovecharlos en la agricultura y en la restauración de suelos.

Cambio climático

Las medidas de prevención, regulación, contención, control y penalización referidas a la contaminación al medio ambiente, se inscriben en el proceso de reducción de impactos del cambio climático que afecta a todo el mundo.

El cambio climático constituye una amenaza contra los elementos básicos de la vida humana: acceso al agua, producción de alimentos, salud, uso de las tierras y medio ambiente. El costo de actuar para reducir los impactos del cambio climático es menor que el costo de la inacción (Informe Stern, Economía del cambio climático).

Oaxaca es uno de los estados con mayor vulnerabilidad biofísica y social ante las amenazas que representan los fenómenos hidrometeorológicos y geológicos, como inundaciones, deslizamientos, precipitaciones intensas, temperaturas extremas y otros. Con base en los resultados obtenidos del análisis climático actual y su proyección al 2030 y 2050 (CIIDIR), se espera un escenario futuro en donde el cambio climático puede incrementar la intensidad y frecuencia de las amenazas; y en contraparte, el sistema expuesto tiene diferentes grados de fragilidad y

vulnerabilidad debido a la diversidad de los ecosistemas y actividades económico-productivas prevalecientes en la entidad.

Propuesta

- Ejercer una vigilancia sistemática sobre el cumplimiento de las leyes y disposiciones ambientales y aplicación de sanciones a los funcionarios encargados de hacerlas cumplir que incurran en omisión.

Migración

La emigración de oaxaqueñas y oaxaqueños comenzó en la época de la Colonia. Al principio se trasladaban a estados como Veracruz, Baja California y Sinaloa. A finales de del año 1964, cuando terminó el Programa Braceros, la emigración se incrementó hacia Estados Unidos.

Los *migrantes* (que *e*migran y posteriormente, por lo general, *in*migran de regreso a sus comunidades) pueden serlo al interior del mismo estado, como quienes van a la región del Papaloapan al corte de caña, piña, plátanos, etcétera; a la Costa, a cortar limón, coco, papaya, algodón, entre otros; y a los Valles Centrales a trabajar en los campos, en servicios o comercio ambulante. La mayoría de estas personas tienen problemas de salud, pues viven en condiciones insalubres por falta de una vivienda digna; padecen dificultades para que sus hijas e hijos puedan acceder al sistema educativo, y, además, se enfrentan a la discriminación si son indígenas y no hablan bien el castellano.

Los migrantes en tránsito, generalmente provenientes de Guatemala, El Salvador, Honduras y otros países del área, pasan por Oaxaca, particularmente por el Istmo de Tehuantepec, la Sierra Mixe y la Costa y han tenido problemas serios de violaciones a sus derechos humanos por parte de bandas de criminales, policías municipales, estatales, federales y, en muchos casos, por efectivos de la guardia Nacional y del Instituto Nacional de Migración.

La pandemia no frenó la inmigración de centroamericanos al territorio de México; por el contrario, el fenómeno se incrementó durante las últimas semanas de diciembre de 2020 y en los primeros días del 2021, de acuerdo con informes del albergue Hermanos en el Camino.

Los migrantes internos son paisanas y paisanos oaxaqueños que viven y trabajan en la Ciudad de México, Sinaloa, Sonora y Baja California, entre otros lugares. Los que emigran al noroeste del país y trabajan en campos agrícolas tienen problemas de discriminación por su estatura, color de piel y, en el caso de indígenas, por hablar su lengua materna; muchos niños, niñas y adolescentes migrantes no asisten a la escuela por trabajar para contribuir con el gasto familiar. Las viviendas en que habitan son galeras de láminas, en donde viven de dos a cuatro familias; algunos no cuentan con agua potable ni luz eléctrica, el piso es de tierra y cocinan en fogones.

Los problemas laborales son recurrentes por falta de pago de sus salarios, engaño por parte de los reclutadores que llevan gente desde aquí con la promesa de trabajo, y cuando llegan a los sitios de destino, son abandonados. Son comunes los accidentes de los autobuses que los transportan desde Oaxaca, en que los migrantes sufren lesiones --algunos la muerte-- y muchas veces no se les auxilia con atención médica y mucho menos con una compensación económica, por pérdida de trabajo o discapacidad.

Los migrantes internacionales viven y trabajan principalmente en Estados Unidos, a donde siguen emigrando porque no tienen oportunidades de trabajo en sus comunidades de origen.

Quienes van por primera vez a Estados Unidos tienen innumerables problemas, empezando por el idioma para pedir trabajo, comida, vivienda, etcétera. El acceso a la salud, la educación y los servicios sociales de los gobiernos locales son limitados por el idioma o por no tener los documentos migratorios en regla.

En Estados Unidos viven alrededor de 2.5 millones de paisanos oaxaqueños. De acuerdo con datos de la DIGEPO, 98.2% de la población migrante, incluyendo hombres y mujeres, se dirige a Estados Unidos, y solo 1.6% va a otro país. En el año 2020 salieron 35,936 personas del Estado hacia otros países. Las principales causas por las que emigran los paisanos de Oaxaca, son: reunión familiar (43.1%); búsqueda de trabajo (10.9%); estudios (8.2%), cambio de trabajo (10.2%) y por casamiento o unión libre (10.6 %).

El estado de Oaxaca tiene la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias. En su estructura institucional cuenta con el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y con la DIGEPO. El primero es el encargado de procurar atención a la población y las comunidades migrantes oaxaqueñas, mientras que la DIGEPO elabora diagnósticos municipales, indicadores y datos estadísticos sobre migración en el estado.

Sin embargo, la política pública ha sido deficiente en materia de derechos humanos y protección física, jurídica, de la identidad, cultura y acceso a la educación. Respecto a la población migrante internacional, solo ha sido notorio el trabajo solidario de la sociedad civil; por parte del gobierno local no hay una agenda específica de atención, pese al flujo creciente de migrantes.

Propuestas

- Aplicar políticas de asistencia social, sanitaria, de educación y empleo, así como potenciar los programas del gobierno federal en las poblaciones y comunidades con mayores índices de expulsión humana.
- Atender desde lo local todo lo relacionado con la migración local, nacional e internacional, sin discriminación basada en la nacionalidad, raza, género, religión o estado migratorio.
- Brindar asesoría jurídica gratuita que posibilite la regularización de la situación migratoria y permita la inserción en el mercado laboral de los países de tránsito o destino.
- Establecer colaboración con todas las instituciones del gobierno estatal y federal, municipios, instituciones académicas, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y comunidades de oaxaqueños en el exterior, para desarrollar programas de asistencia para solucionar los problemas inmediatos de las y los migrantes.

Tenencia de la tierra

Oaxaca tiene un territorio de 9.5 millones de hectáreas, de las cuales 56% son propiedad comunal, 19% ejidal, y 25% privada y estatal, de acuerdo con cifras del gobierno del estado; según un estudio del Congreso del Estado (LXIV Legislatura), 67.10% es comunal y 17.90%, ejidal. A pesar de estas diferencias, los datos coinciden en que es la entidad con mayor cantidad de tierra comunal en el país, conformada por 1,588 núcleos agrarios, en donde 853 son ejidos y 735 son comunidades agrarias.

La mayoría de los ejidos se encuentran en las regiones del Istmo y de la Costa, y las tierras comunales prevalecen en la Sierra y la Cañada, en gran medida por haber mantenido sus tierras como propiedad comunal durante la Colonia. En los Valles Centrales los ejidos superan a la posesión comunal.

Respecto a muchos conflictos agrarios existentes, es la falta de claridad en las colindancias lo que origina desacuerdos, ya que en muchos casos el territorio ejidal o comunal no corresponde administrativamente al municipio del actor propietario de las tierras.

Otras veces sucede que en el momento de determinar los derechos de una comunidad, no se logra diferenciar los tres tipos de propiedad existentes. Los problemas más difíciles de resolver son cuando el enfrentamiento se produce entre pequeños propietarios y comuneros, amparados con una resolución presidencial, como en Los Chimalapas.

Otra modalidad de estos conflictos es cuando comunidades y organizaciones indígenas luchan por su territorio y forma de vida con empresas de capital extranjero que, con complicidades gubernamentales, han obtenido la concesión de grandes extensiones de tierras y convenios ventajosos, dejando en la indefensión a los verdaderos dueños. Este esquema de despojo está presente en el Istmo, en Valles Centrales, la Sierra Sur y la Mixteca, con el expolio de riquezas mineras y explotación de mano de obra local, por empresas principalmente canadienses.

Los recursos naturales dentro del territorio de las comunidades indígenas y campesinas son un enorme potencial productivo y constituyen gran parte de la mayor diversidad biológica del país. A este potencial se debe la vieja historia de despojo, discriminación y sometimiento contra los pueblos indígenas de Oaxaca, que ha traído como consecuencia, entre otras , una economía que permanece por debajo del crecimiento nacional, un grave deterioro ecológico, y ofensivos e injustos niveles de pobreza.

El Estado, que históricamente ha expresado la ideología del capitalismo salvaje, siempre optó por administrar estos conflictos, en lugar de buscar una solución consensuada.

Es imprescindible que el gobierno sea una instancia de protección de los derechos ancestrales que tienen las comunidades sobre su patrimonio territorial, natural y cultural.

Ante el embate del neoliberalismo, el régimen de propiedad colectiva debe ser fortalecido por el gobierno estatal. Para ello es necesario establecer nuevas

relaciones del gobierno estatal y los municipales con los pueblos originarios, a partir de un cabal reconocimiento a su autonomía territorial y a sus formas de gobierno.

Propuestas

- Fomentar y apoyar, de manera intensiva, la valoración y defensa de los regímenes de propiedad colectiva de la tierra.
- Transformar la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca en un organismo ejecutivo con mayores atribuciones legales que las actuales y un presupuesto propio, de disponibilidad inmediata, que le permita ser una instancia decisiva en la resolución de conflictos agrarios y un interlocutor de peso con las dependencias nacionales relacionadas: Tribunales Agrarios y Registro Agrario Nacional.
- Apoyar a los comisariados para la realización de una inmediata y exhaustiva actualización de los padrones ejidales y comunales, que incluya una ampliación de personas beneficiarias, ante el Registro Agrario Nacional.
- Reconocer los derechos agrarios de las mujeres comuneras o ejidatarias e incorporarlas a los órganos de representación.
- Establecer guarderías comunitarias y cocinas populares a cargo del gobierno del Estado, para desvincular a las mujeres de los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados, con el fin de facilitar su incorporación a actividades de representación en pie de igualdad con los hombres.

Parte II. Economía

No más economía capitalista de intercambio y acumulación, sí a nuestros principios de reciprocidad y redistribución, bases de nuestra comunalidad; producir para el bien común es nuestra meta.

APPO. Principios políticos e ideológicos.

La economía del estado depende de actividades terciarias, que representan 68.5% del PIB; las actividades secundarias aportan 25.2% y las primarias solo 6.3%. El 42.42% del total de la población es económicamente activa.

La economía de Oaxaca se caracteriza por su baja tasa de crecimiento, que no crea oportunidades laborales y genera salarios debajo de la media nacional. El aporte del estado al Producto Interno Bruto nacional continúa estacionado en 1.5%; el 62% de los recursos presupuestales proviene de participaciones federales.

Los tres pilares que han posibilitado la sobrevivencia de los sectores populares, por ende en situación de mayor vulnerabilidad económica, son: las remesas de dinero que mensualmente envían los paisanos migrantes a sus familias, el ejercicio del comercio informal y la derrama que produce la economía delictual (narco-negocios y delitos conexos como trata de personas, secuestros, venta de protección patrimonial, etc.).

Un delito ligado a la economía delictual, y que debilita los presupuestos públicos, es el contratismo "que se suma con la corrupción. Entre que el ganador del concurso le da su premio al que decide el concurso, que se debe repartir esto hacia arriba, y todo tipo de regalos y premios (hasta departamento en una u otra ciudad), la corrupción es tremenda. Es parte del sistema y es parte de la corrupción". (Antonio Gershenson; La Jornada, 10/4/2011).

Entre las principales causas del rezago económico de Oaxaca están las deficientes políticas públicas --de corte neoliberal-- que limitan un desarrollo incluyente y la consecuente distribución equitativa de las utilidades.

Los escasos sectores productivos, vinculados a la refinación de petróleo, ingenios azucareros, cemento y la industria de alimentos y bebidas, enfrentan severas deficiencias de infraestructura y servicios.

La endeble economía local depende, sobre todo, de actividades terciarias, comercio al menudeo, del sector servicios y de las remesas que llegan desde el exterior.

Estos miles de emprendimientos comerciales tienen baja productividad, escaso personal calificado, casi nula incorporación tecnológica, un deficiente sistema de distribución y ventas, y carecen de apoyo financiero, por lo que generan poco valor agregado, pagan bajos salarios y mantienen condiciones laborales injustas.

Los magros índices económicos que sitúan a Oaxaca en los últimos lugares de la tabla nacional (30, de acuerdo al IMCO), se vieron seriamente resentidos por efectos de la pandemia. Como resultado, hoy Oaxaca --junto a las entidades de más bajo nivel socioeconómico, rango del 28 al 32--, con una tasa de crecimiento anual de -1.3 %, muestra dos años menos de escolaridad, un gran porcentaje de la población sin acceso al sistema de salud, un ingreso promedio 36% menor para las y los trabajadores, y una economía 14% menos diversificada.

Rezago social y pobreza

Se atiende a todos, se respeta a todos, pero se le da preferencia a los pobres.
Andrés Manuel López Obrador

La pobreza y la desigualdad tienen un efecto lacerante en la población del Estado. El Índice de Rezago Social, que elabora el CONEVAL, incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar.

El informe correspondiente a 2020, elaborado con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, indica que el rezago social en el estado de Oaxaca continúa siendo muy alto:

- **Educación**: 1,8 % de la población con quince o más años de edad es analfabeta. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, 5.8 % (el último índice, de 2015, era de 3.7 %). Población de 15 años y más con educación básica incompleta: 45.2 %.
- **Salud:** La población no derechohabiente a servicios de salud creció a 29.4 %; en 2015 era de 17.2 %.
- **Vivienda:** El 9.8 % no tiene agua entubada; el 19.4 carece de drenaje y 2.8 % no tiene excusado o drenaje. El 2.4 % no cuenta con energía eléctrica. Un 13.3 % de los hogares tiene piso de tierra.
- **Pobreza laboral**: en el segundo trimestre de 2021, el informe de CONEVAL arroja los siguientes resultados: 60.9% de la población ocupada, no alcanza a adquirir la canasta alimentaria; durante el primer trimestre el porcentaje era inferior: 55.8%, lo que indica un crecimiento de 5% respecto a los meses anteriores.
- En el mismo periodo, Oaxaca presentó un 8.2 % de **disminución en el ingreso**; a nivel nacional, el crecimiento en esta materia fue de 2.9 %.

El índice de desarrollo humano (IDH) es calculado mediante un balance entre la situación de salud, educación e ingreso. Oaxaca es el estado con menor IDH. Aproximadamente 40% de los municipios del estado tienen un desempeño muy bajo.

Demográficamente, se considera que la población de Oaxaca está en rápido crecimiento, el grupo de edad más grande está conformado por niñas y niños de

entre 10 y 14 años. Este bono demográfico generalmente es interpretado por los economistas como una ventaja significativa para el crecimiento socioeconómico de una determinada población; no obstante, este bono se ve mermado por los altos índices de emigración.

Propuestas

- Realizar una gran inversión económica en pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Estos recursos serán aplicados en obras públicas, infraestructura para el agua potable rural y salud, entre otros.
- Establecer programas de apoyo a la economía social y a los productores agropecuarios con proyectos sustentables.
- Procurar la integración regional de mercados, con opciones de comercialización directa entre productores y consumidores.
- Establecer guarderías comunitarias y cocinas populares a cargo del gobierno del Estado, para desvincular a las mujeres de los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados, con el fin de facilitar su incorporación a actividades productivas en pie de igualdad con los hombres.

Producción agrícola

La actividad económica más extendida en las zonas rurales del estado es la agricultura, cuyos productos abastecen los mercados locales y también internacionales, como en el caso del café. Desafortunadamente, la producción de granos básicos como el frijol y el maíz no cubren las necesidades de alimentación para toda la población oaxaqueña.

La producción de maíz se encuentra en riesgo debido a una gran variedad de amenazas relacionadas con el cambio climático, migración de agricultores y las especies genéticamente modificadas que reemplazan a las nativas.

La agricultura sigue siendo la actividad productiva central para la reproducción de los grupos indígenas y campesinos, a través de la obtención de alimentos, ingresos y generación de empleos. El 35% de la población ocupada en Oaxaca se dedica a las actividades agropecuarias.

Este carácter multifuncional de la agricultura y la tierra comprende la gama de funciones ambientales, económicas y sociales que desarrolla; abarca los múltiples bienes y servicios generados por su práctica y la correspondiente utilización de la tierra, de acuerdo a la FAO. El carácter multifuncional de las actividades agrícolas no distingue entre productos alimentarios y no alimentarios, sino que resalta la importancia de la producción de resultados que pueden ser importantes tanto para la sociedad como para el medio ambiente.

En las últimas décadas se ha producido un estancamiento agrícola en Oaxaca, debido a múltiples causas como la migración, insuficiente inversión y la escasa asesoría técnica del Estado; la rapacidad del intermediarismo, la ausencia de nuevas tecnologías, la falta de vinculación con instancias científicas y técnicas, la participación parcial y desorganizada en los canales de abasto y comercialización y la erosión de los suelos, entre otras.

Esta realidad implica que la actividad agropecuaria está en crisis y, de manera progresiva, asociada a la pobreza.

Los diversos cultivos que se producen en el estado dependen del temporal de lluvias y están expuestos a esta contingencia y al proceso de modernización que implica el uso de insumos externos, como fertilizantes, semillas y productos para controlar o prevenir los daños provocados por diversas plagas.

En gran parte, la supervivencia en el medio rural se debe a la milpa oaxaqueña, compuesta por maíz, frijol, calabaza, chile y variedad de quelites (verdolagas, epazote, quintoniles, etc.), que no requieren cultivo especial, ya que crecen en temporadas de lluvia.

El intelectual zapoteco Joel Aquino dice que “la milpa sigue siendo algo sagrado… la vida depende de eso. La milpa es la supervivencia y la no dependencia”. La milpa es indispensable para la cultura y la autonomía alimentaria oaxaqueña, pues da alimento, vida y soberanía a las comunidades del estado. Hacer milpa puede ser visto entonces como un acto político de resistencia, una proclamación de independencia y autonomía cuya base está en la cultura del maíz.

Para lograr la sustentabilidad de los sistemas de producción y de consumo, a través de metas y objetivos de un desarrollo sustentable, es necesario reconocer

la sabiduría ancestral de nuestros pueblos, su organización social y la propiedad de la tierra de sus comunidades.

Propuestas

- Generar empresas campesinas productoras de semillas nativas, mejoradas de acuerdo con la condición climática de las zonas.
- Generar empresas productoras de biofertilizantes y abandonar el uso de agroquímicos.
- Decretar a Oaxaca libre de semillas y cultivos transgénicos y optar por la agroecología, generando espacios de transición.
- Apoyo a la siembra y cosecha intensiva de maíz y frijol, con provisión de recursos económicos, semillas y fertilizantes gratuitos a productores agrícolas de pequeña y mediana escala, en los tiempos de siembra y cosecha.
- Creación de una empresa estatal comercializadora de alimentos, dedicada a la adquisición de la producción agrícola a las comunidades, principalmente las de alta y muy alta marginación, y su posterior distribución en mercados locales y regionales.
- Impulsar la formación de cooperativas, micro y pequeñas empresas familiares y comunitarias, financiadas y asesoradas por el Estado, creadas y sostenidas con perspectiva de género.
- Establecer guarderías comunitarias y cocinas populares a cargo del gobierno del Estado, para desvincular a las mujeres de los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados, con el fin de facilitar su incorporación a actividades productivas en pie de igualdad con los hombres.
- Apoyar con recursos económicos y tecnológicos a cooperativas de jóvenes, mujeres e indígenas.

Producción forestal

Oaxaca es la entidad con mayor diversidad biológica del país, y ocupa el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada, según el Inventario Nacional Forestal y de Suelos (2014) y ocupa el tercer lugar nacional en producción maderable. La producción en el estado es de 624 mil 937 metros cúbicos al año, de acuerdos con cifras de CONAFOR.

La producción forestal maderable en Oaxaca depende fundamentalmente de las comunidades y ejidos, dada la cantidad de territorio de su propiedad.

La organización de las comunidades forestales en el estado es producto de las luchas que iniciaron para evitar la renovación de las concesiones forestales, a inicios de los años 80 del siglo pasado. Hasta entonces, las comunidades vendían su madera en pie y solo unas cuantas tenían empresas forestales y vendían sus materias primas y madera aserrada.

El producto final, la madera aserrada y estufada, lo venden a compradores del estado o a otros de Veracruz y Yucatán, principalmente. Otras comunidades forestales certificadas han logrado establecer fábricas de muebles; por ejemplo, la Integradora Forestal de Oaxaca, compuesta por Textitlán, Ixtlán y Pueblos Mancomunados, produjo y vendió muebles escolares al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

También lo hicieron la Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapotecos-Chinantecos de la Sierra Juárez (UZACHI) y pequeños propietarios forestales de Suchixtepec.

En la actualidad se requiere elaborar un plan estratégico para mejorar la producción forestal en Oaxaca; establecer estrategias específicas para cada región y buscar que las instituciones involucradas definan con claridad y precisión el papel que deben de jugar en dicho plan. Sin duda, quien debe de liderar este proceso es el gobierno del estado, que debe retomar las compras de mobiliario a empresas forestales comunitarias que los produzcan, para activar la economía de las comunidades y comprar muebles de calidad.

La producción forestal en Oaxaca la operan las comunidades de manera individualizada; las instituciones de los gobiernos federal y estatal se encargan de la regulación, sin considerar un plan de mediano y largo plazo.

Propuestas

- Impulsar la formación de cooperativas de producción y aprovechamiento forestal, financiadas y asesoradas por el Estado, creadas y sostenidas con perspectiva de género.
- Aplicar programas de apoyo a las empresas forestales comunitarias, en materia económica, tecnológica, manejo forestal, extracción de materias primas, estufado, administración y manejo gerencial de las mismas, modernización y manejo eficiente de aserraderos.
- Crear una empresa pública para la adquisición y comercialización de los productos generados por las cooperativas y empresas forestales comunitarias.

- Facilitar el acceso al financiamiento para las empresas forestales comunitarias y establecer un Fondo Estatal de Garantías para lograr mayor acceso al crédito.
- Agilizar los trámites de autorización de los permisos de aprovechamiento forestal.

Remesas

Oaxaca se encuentra en el séptimo lugar a nivel nacional en recepción de remesas que en algunos casos sostienen y en otros ayudan a la sobrevivencia al 4.9% de los hogares oaxaqueños.

De acuerdo con información proporcionada por el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM), de enero a junio del 2021 la entidad recibió 1,100 millones dólares, cantidad distribuida mayoritariamente en los Valles Centrales, región Mixteca y Sierra Sur.

Las remesas no tienen más cualidades que otros ingresos. Con ellas, buena parte de los hogares receptores que antes eran pobres, logran adquirir la canasta de alimentos. En otros casos, pueden acceder a ciertos bienes y algunos servicios. De este modo, las personas beneficiadas pueden vivir mejor y ubicarse por encima de la pobreza alimentaria; pero la pobreza alimentaria es un asunto de corto plazo, que puede regresar en cuanto las remesas dejen de fluir.

Por lo anterior, las remesas deben ser consideradas como un salario y como tal, tienen el mismo impacto que cualquier otra categoría de remuneración al trabajo enfocado, principalmente en la reproducción material de las familias. En este sentido, las remesas tienen un limitado impacto en el impulso al desarrollo y en la reducción de la pobreza, siendo en los estratos pobres con muchas carencias donde las remesas contribuyen a paliar la pobreza, pero en ningún caso a revertirla.

Por otra parte, no es posible hablar de desarrollo económico impulsado por remesas, debido a que estos ingresos no son invertidos en proyectos que generen ganancias, porque los recursos no son suficientes para el ahorro y la inversión.

Si el Estado no interviene, las remesas solo sirven para cubrir las necesidades de consumo de las familias y para asegurar la supervivencia.

Sin bancos ni otra institución de crédito en las comunidades rurales, es imposible aprovechar las remesas para financiar el desarrollo comunitario.

Propuestas

- Apoyar la creación de cajas comunitarias de crédito, con aportación de beneficiarios de remesas, para aprovechar el dinero de la migración, en favor del ahorro, crédito y producción.
- Crear tiendas de consumo popular que permitan la adquisición y ahorro en la compra de insumos básicos y herramientas para el trabajo rural.
- Procurar el pago de tasas y servicios mínimos para el dinero enviado por migrantes.

Pesca

Oaxaca se encuentra en el quinto lugar de extensión de litoral con 595.7 kilómetros; tiene 184,000 kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva y 150,000 hectáreas de lagunas costeras, además de contar con 78,000 hectáreas acuícolas, que representan 4.8% de todas las aguas interiores a nivel nacional (INEGI). Esta actividad permite trabajo y sustento para 8 mil 137 pescadores.

Existen 27 municipios que ejercen la actividad pesquera ribereña, ya sea por tener colindancia directa con el litoral o con lagunas costeras, de los cuales 74% son de alta y muy alta marginación con población indígena. Además, en 10 municipios se ejerce la pesca de aguas interiores que tienen colindancia con cuerpos de agua continental, como son las presas, de los cuales 80% son de alta y muy alta marginación con población indígena.

La población que vive, directa e indirectamente, de prácticas productivas, extractivas y de comercialización de los productos pesqueros, se estima en 20 mil personas.

En años recientes, la pesca de altura oaxaqueña perdió más de 50% de su flota, debido a que los costos de modernización son muy altos y los gastos operativos de la actividad se elevan de forma constante; también las embarcaciones de altamar han rebasado su periodo de vida útil.

La flota artesanal estatal está compuesta por poco más de cinco mil embarcaciones menores que padecen una problemática similar. La actividad pesquera actualmente se realiza sin planes de manejo específicos que tiendan a mantener la sustentabilidad de los sistemas pesqueros; la infraestructura de acopio, proceso y comercialización es insuficiente; no se cuenta con plantas certificadas para procesar la producción local y comercializar productos al mercado exterior y nacional, provocando que parte de la producción se procese en otros estados que poseen la infraestructura necesaria.

Propuestas

- Impulsar la formación de cooperativas de producción pesquera, financiadas y asesoradas por el Estado.
- Facilitar el apoyo económico y financiero para modernizar la flota de altamar, las embarcaciones ribereñas y de aguas interiores.
- Desarrollar la infraestructura portuaria, de acopio, procesamiento y transformación de productos y subproductos pesqueros.
- Creación de una empresa estatal comercializadora de alimentos, dedicada a la adquisición de la producción pesquera a las comunidades, principalmente las de alta y muy alta marginación, y su posterior distribución en mercados locales, regionales y nacionales.
- Proveer asistencia técnica y capacitación a los pescadores en distintos ramos que vayan desde lo técnico hasta lo administrativo, así como la creación de puntos de venta y distribución de productos pesqueros administrados por cooperativas.

- Vincular al sector con la Universidad del Mar y otras instancias académicas, para establecer una estrategia de formación y capacitación de trabajadoras y trabajadores, enfocadas al desarrollo de estudios e investigaciones específicas.

Megaproyectos

Uno de los grandes proyectos de gran escala que se construye en el Estado, es el Programa para el Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec. El programa prevé la construcción de un corredor entre los océanos Atlántico y Pacífico a través de una **c**arretera de 8 carriles, en la que se incluye un tren rápido para el transporte de carga entre los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, la ampliación de estos, un gasoducto y diez parques industriales que se construirán a lo largo del corredor.

La zona de impacto de este megaproyecto abarca a cincuenta poblaciones oaxaqueñas, mayoritariamente habitadas por población indígena, donde predomina la propiedad social de la tierra.

Muchas comunidades de la región plantean que se verán impactadas por el Corredor Interoceánico, porque su construcción afectará las actividades tradicionales que les dan sustento (agricultura, ganadería y pesca), causará un grave deterioro o destrucción de la flora y fauna y les restará poder de decisión sobre el territorio.

Además, plantean un gran desconocimiento sobre el proyecto final, ya que no han sido consultadas ni informadas puntualmente y mucho menos integradas en el organismo de dirección y administración del corredor. La Junta de Gobierno está integrada por los titulares de la Secretaría de Hacienda, de otras secretarías y representantes de la Administración General de Aduanas. En los documentos normativos no se menciona la participación de consejos ciudadanos, aunque les han asegurado que las comunidades serán socias del megaproyecto, ni de dependencias del gobierno estatal.

Sin embargo, creemos que, subsanados errores y algunas torpezas burocráticas, el proyecto será de provecho para las comunidades y pueblos de la región.

Propuestas

- Observar y hacer observar las leyes vigentes e instrumentos internacionales (como el Convenio 169 de la OIT) para que no se afecten territorios, ni se vulneren derechos de las comunidades.
- El gobierno del estado debe hacer respetar el derecho a la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas que podrían ser afectados, así como la mitigación de los impactos ambientales y sociales del megaproyecto.
- El Estado debe procurar mayor intervención en la Junta de Gobierno del programa, y ser garante de la participación societaria de las comunidades, a la vez que asegurar sustentabilidad de los proyectos que se desarrollen en el territorio.

Parques eólicos

El desarrollo de la energía eólica en el mundo es creciente, representando una parte muy importante de la capacidad eléctrica global con fuentes renovables. La industria eólica internacional codicia los territorios de países en desarrollo con condiciones ideales para instalar sus centrales.

En Oaxaca hay 29 parques eólicos y más de 3,200 aerogeneradores explotados, en su mayoría, por empresas extranjeras como las españolas Iberdrola, Gamesa o el Banco Santander; el grupo Energía de Francia cuenta con tres parques en el estado.

Las empresas operan en el Istmo de Tehuantepec, en tierras que antes fueron destinadas al cultivo de maíz, sorgo, caña de azúcar y pastizales para ganado.

Las empresas engañaron a una parte de la población, aprovechando el nivel de pobreza de las comunidades, y ocuparon territorios a pesar de que son de propiedad ejidal y comunal, sin autorización de las asambleas comunitarias, que son las instancias legales para autorizar el cambio de uso del suelo.

En esos terrenos se extienden hileras de aerogeneradores separados a 100 o 150 metros entre sí; a sus pies se pavimentaron caminos angostos que llegan a una central de electricidad.

Las torres producen hasta 82 decibeles de ruido y escurren aceite, contaminando la tierra y los mantos acuíferos. Su operación afecta a aves y murciélagos y resienten a las viviendas cercanas por vibraciones.

Pero mientras el aire de la región se usa para generar energía, en la misma zona hay 50 mil viviendas sin acceso a electricidad. El modelo de explotación energética impuesto deja escasos beneficios a las comunidades, favorece a las empresas y daña al medio ambiente, lo que acrecienta el rechazo social a esos proyectos.

Si bien las autorizaciones para la generación de energía eléctrica corresponden a la federación, existe cierto margen de acción para las autoridades locales, que permitiría limitar la capacidad de acción de las empresas multinacionales que pasan por encima de los derechos de las comunidades.

Propuestas:

- Negar las autorizaciones locales para futuros proyectos eólicos que priven a los pueblos de la propiedad, posesión o disfrute de tierras comunales o ejidales.
- Proporcionar a las comunidades el acompañamiento necesario para evitar contratos leoninos, procurando que se aumenten las rentas de las tierras arrendadas, en total acuerdo con las comunidades.
- Exigir la reparación de los daños originados al hábitat y a las y los pobladores.
- Procurar que las empresas generen empleos de calidad y bien remunerados y realicen obras de infraestructura en beneficio de las poblaciones.
- Facilitar y promover el desarrollo de proyectos eólicos comunitarios.

Turismo

Las actividades turísticas son una de las principales generadoras de divisas y, por lo tanto, un motor económico del estado. Junto con las remesas, el turismo representa la captación de una suma considerable de recursos económicos.

Sin embargo, la contribución del turismo al crecimiento económico es muy pobre. El potencial turístico de Oaxaca no se ha aprovechado de manera racional, porque no se ha vinculado con los intereses y valores de las comunidades, lo que permitiría crear un proceso de desarrollo integral.

Hasta este momento, el turismo no ha posibilitado una mejor calidad de vida a las personas que viven en los destinos turísticos, ni condiciones laborales justas para los trabajadores del sector; solo ha beneficiado a grandes empresas, nacionales y extranjeras, que han lucrado con el territorio y la infraestructura que construyó el Estado.

También ha provocado otros efectos negativos, como despojo de tierras, desplazamiento de población y contaminación ambiental, entre otros.

Debido a esto, Oaxaca es uno de los estados con grandes contrastes dados su rico entorno natural, paisajístico y cultural y una sociedad sumida, en su mayoría, en la pobreza y marginación. En este escenario contradictorio, el turismo puede convertirse en un sector que contribuya al desarrollo humano que involucra la participación comunitaria en la industria, la explotación racional de los recursos, el cuidado y sustentabilidad de los ecosistemas y la generación de empleos bien remunerados.

El turismo necesita de políticas públicas para poder convertirlo en un instrumento efectivo del desarrollo, para lograr el uso equilibrado de los recursos naturales y del patrimonio cultural de los países, la capacitación continua de la mano de obra local, junto con la expansión de las actividades turísticas y conexas.

Solo de esta manera es posible lograr los beneficios del turismo para las poblaciones de los destinos turísticos; las asimetrías de poder entre las grandes empresas y las comunidades solo pueden ser contrarrestadas por políticas emanadas de gobiernos con capacidad y decisión de oponerse al capital depredador en beneficio del pueblo.

La política a crear y sostener es el desarrollo de un proyecto alternativo respecto del turismo convencional, que pueda lograr la mitigación de los daños que afectan a las zonas turísticas del estado. Debe, en consecuencia, alcanzar un mínimo impacto ambiental, la conservación de las tradiciones socioculturales, el uso óptimo de los recursos naturales y un consumo responsable, asociado a una economía que implique reducción de la pobreza y una justa redistribución de la riqueza.

El turismo sostenible busca minimizar el impacto sobre el medio ambiente y las comunidades en donde se realiza esta actividad, generando nuevos ingresos económicos para el territorio y nuevas oportunidades laborales; lo ideal y justo es que sea bajo el control de las comunidades, de cooperativas o asociaciones solidarias.

Uno de los principios de sostenibilidad turística se refiere a los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, con un equilibrio adecuado entre estas dimensiones, para procurar su permanencia a largo plazo.

Propuestas

- Establecer como política de Estado el turismo como una actividad estratégica que involucre la participación comunitaria en la industria, la explotación racional de los recursos, el cuidado de los ecosistemas y la generación de empleos bien remunerados.
- Impulsar de manera sistemática la formación de cooperativas de servicios turísticos, principalmente comunitarias, asesoradas y financiadas por el Estado, creadas y sostenidas con perspectiva de género.
- Apoyar y sostener a cooperativas, asociaciones comunitarias, municipales y de organizaciones civiles, que impulsen proyectos de turismo sostenible, turismo social, turismo cultural y temático, que incluya al turismo religioso y gastronómico.
- Establecer guarderías comunitarias y cocinas populares a cargo del gobierno del Estado, para desvincular a las mujeres de los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados, con el fin de facilitar su incorporación a actividades productivas en pie de igualdad con los hombres.

Artesanías

Una de las principales características de la artesanía es su relación directa con la cultura, los recursos y la historia del lugar donde se realiza. Un producto artesanal remite a nuestros orígenes y supone una continuidad de los oficios tradicionales y las técnicas ancestrales.

De acuerdo con la Unesco, la naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente.

La artesanía está irremediablemente ligada a la sostenibilidad, pues el impacto ambiental que genera es mínimo en comparación con el que se produce como consecuencia de los procesos industriales. Siendo así, además del valor de la tradición, la ecología y la preservación del medio ambiente, también están implícitos en ella otros valores como tradición**,** tiempo, esfuerzo, creatividad, habilidad manual y materias primas regionales.

En Oaxaca, el número de personas dedicadas a la manufactura y a la creación de artesanías ha aumentado (451,837 personas, FONART), lo cual se atribuye al escaso crecimiento de empleos formales, así como a la crisis del sector agropecuario.

La mayor parte de los artesanos no están organizados como empresas legalmente constituidas y comparten su actividad con otra ocupación, puede tratarse de tareas del campo, o bien en el caso de las mujeres compartir esta actividad con las labores domésticas y de cuidados, tradicionalmente no remuneradas. Todo ello lleva a una infravaloración de la producción artesanal, debido a posiciones desiguales, a partir de las cuales el artesano intenta establecer el valor de su mercancía frente a actores con mejores condiciones para la distribución, más conocidos como “coyotes”, o a la manufactura industrial de artículos “típicos”.

La mayoría de las comunidades artesanales padecen de múltiples carencias, ya que no cuentan con infraestructura ni condiciones básicas necesarias para generar ingresos permanentes de su actividad. Carecen de prestaciones asistenciales y de permisos y espacios indispensables para comercializar sus productos, lo que amenaza su subsistencia y la de su grupo familiar, puesto que es un sector que vive al día, de la venta directa de sus productos.

El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, órgano rector en la materia, es un “elefante echado, reumático y mañoso”, que es necesario sustituir por un organismo ejecutivo donde participen de manera activa las personas artesanas.

Propuestas

- Aplicar políticas de fomento que financien, capaciten, protejan y den certificados de origen a las artesanías y promuevan la organización del sector.
- Impulso sistemático a la formación de cooperativas de producción artesanal, financiadas y asesoradas por el Estado, creadas y sostenidas con perspectiva de género.

- Desarrollar una instancia estatal, con participación de productores, de comercio directo, justo y ético entre personas artesanas, empresas y consumidores, que abra mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Establecer guarderías comunitarias y cocinas populares a cargo del gobierno del Estado, para desvincular a las mujeres de los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados, con el fin de facilitar su incorporación a actividades productivas en pie de igualdad con los hombres.

Parte III. Sistema político: Democracias

La democracia es el destino de la humanidad; la libertad su brazo indestructible.

Benito Juárez

Se gobierna con el pueblo, esa es la democracia: gobierno del pueblo.

Andrés Manuel López Obrador

En Oaxaca conviven dos sistemas de gobierno: la democracia liberal representativa, en la que el pueblo ejerce el poder a través de órganos representativos establecidos en la Constitución, y la democracia comunal o comunalidad, que se practica en las comunidades indígenas.

La democracia liberal en el estado ha funcionado para que los gobernantes atiendan intereses particulares, de grupos selectos y de los partidos que los postularon. Su operación mayor se ha reducido a garantizar la concurrencia ciudadana a las urnas y asegurar el triunfo de la boleta oficial; en caso contrario, se recurre al fraude. El sistema de partidos --espejo del nacional-- arrastra un creciente desprestigio, crisis de representación y un proceso de despolitización e individualidad, ya que no muestran ninguna diferencia entre sí.

En los últimos años, pocas instituciones han sufrido un descrédito tan considerable como los partidos políticos. Como una consecuencia, la relación entre los partidos políticos y sus propuestas con los intereses de los ciudadanos es cada vez más lejana y tiende a ser nula.

La crisis de los partidos se puede enmarcar en sus funciones que, al ser desatendidas y abandonadas, se han desconectado de la sociedad y de la opinión pública, lo cual altera los procesos de socialización política.

En esta crisis de la política tradicional y de sus instrumentos; de la corrupción, ineficiencia y abandono de los institutos políticos por sus afiliados y simpatizantes, así como del abandono de sus banderas tradicionales y, por las reiteradas traiciones a las promesas de campaña, se dio el histórico resultado de las elecciones de julio del año 2018.

Sin embargo, la crítica a los partidos no refleja un rechazo a la democracia en la concepción popular, que diferencia la doctrina de los mecanismos que la operan.

Los partidos políticos han sido desplazados como interlocutores únicos con los ciudadanos, y en muchos casos han sido suplantados por movimientos sociales y organizaciones diversas, que han encarnado la defensa de los intereses populares en, por ejemplo, el combate contra la pobreza y la desigualdad.

En México y en Oaxaca, los partidos han propiciado una débil democracia, sobre todo en cuanto a representación de los intereses ciudadanos, ya que generalmente no incorporan en sus propuestas electorales las demandas de la

sociedad, debido a que actúan solo como máquinas electorales al servicio de grupos económicos, la “mafia del poder”.

Los partidos en México pasan por un difícil momento debido a su falta de legitimidad, de credibilidad y de representación, sin desconocer su importancia en la transición del régimen de partido único a un sistema más democrático en lo formal.

A la crisis integral de los partidos políticos tradicionales, hay que sumar el desprestigio del árbitro electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE), una de las instituciones más costosas del país, que sin legitimidad quiere dar credibilidad a los procesos electorales.

El INE ya no se percibe como una institución ciudadana ni autónoma, sino como apéndice operativo de partidos y grupos de poder. No solo es cuestionado el INE, sino el resto de la autoridad electoral, como la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, el modelo mayoritario de gobierno en Oaxaca, extendido a más de 8,000 comunidades, diseminadas en 417 municipios de los 570 que hay en el Estado, es el régimen de sistemas normativos indígenas, basado en la comunalidad y sostenido por las comunidades indígenas.

Uno de los creadores del concepto de comunalidad, Jaime Martínez Luna, afirma en *Origen y ejercicio de la comunalidad* que “la idea de comunalidad define principios, relaciones, autoridades, reglas y procesos en los que se relativiza el papel del individuo moderno como base de la construcción social política, y se otorga ese papel al colectivo, entendido como necesidad del individuo y como vínculo de lo humano con la naturaleza”.

Otro referente de la comunalidad, Floriberto Díaz, afirma que toda comunidad indígena tiene los siguientes elementos: un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión; una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra; una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identifica un idioma común; una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso y un sistema comunitario de procuración y administración de justicia.

De estos elementos, abunda Floriberto Díaz, se originan los principios de la comunalidad: “1. La Tierra, como Madre y como territorio, 2. El consenso en Asamblea para la toma de decisiones, 3. El servicio gratuito, como ejercicio de autoridad, 4. El trabajo colectivo, como acto de recreación y 5. Los ritos y ceremonias, como expresión del don comunal”.

La comunalidad, dice Martínez Luna, es nuestra manera de pensar, se origina en la historia del despojo; en la obligada relación que hemos mantenido con los territorios que nos dejó la conquista y la explotación voraz de la tierra. Es decir, la comunalidad es también fruto de la resistencia a la historia colonial.

Ante los cuestionamientos de todo tipo a la capacidad de la democracia representativa para dar solución a las demandas sociales más sentidas, debemos proponer un modelo de gobierno que, sin desdeñar los mecanismos de representación, integre ambos regímenes en la toma de decisiones políticas.

Se deben hacer efectivos en la práctica para facilitar la participación directa de todas las comunidades, los mecanismos ya vigentes en la Constitución del

Estado, como el referéndum, plebiscito, cabildo abierto y revocación de mandato. Estos avances son inoperables en la práctica, por lo que es necesario quitar los candados que los hacen impracticables.

El desafío no es la hegemonía de un proyecto sobre otro, sino la coexistencia armónica de los dos sistemas de pensamiento y gobierno, que pueden convivir sobre una base igualitaria e intercultural, y que no se limite a un pluralismo jurídico, sino que se puedan fundir en un pluralismo político.

Propuestas:

- Fortalecer las capacidades ciudadanas para el ejercicio de la democracia participativa, y hacer efectivos los mecanismos de revocación de mandato, plebiscito y referéndum.
- Fomentar de manera decidida la participación ciudadana en todos los ámbitos de la vida pública del estado.
- Fortalecimiento de los medios públicos como instrumentos para el ejercicio democrático; financiamiento público a las radios comunitarias e indígenas, y subvención a medios alternativos cuya existencia en sí misma puede considerarse un aporte a la democracia, al propiciar la exposición de perspectivas diferentes a las hegemónicas.
- Establecimiento de una nueva relación entre el gobierno estatal, los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, basada en un principio de interculturalidad y de cabal reconocimiento a su autonomía y formas de gobierno.

Parte IV. Gobierno

No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No se pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir, en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala.

Benito Juárez García

No es un cambio de gobierno, es un cambio de régimen.

Andrés Manuel López Obrador

Nuestro principal objetivo es construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraterna.

MORENA, Declaración de Principios.

El Estado de Oaxaca durante décadas ha sido gobernado por representantes de minorías sociales, mayoritariamente de la "vallistocracia" y vinculados al partido oficial, que han saqueado sus riquezas y sometido al pueblo a la pobreza y la marginación. No es fortuito que en la actualidad los indicadores de bienestar estén situados en los últimos lugares de la tabla nacional.

En los comicios del año 2010, una coalición partidaria de oposición llevó como candidato a Gabino Cué, que ganó la gubernatura; fue apoyado por la mayoría social identificada con Andrés Manuel López Obrador y por un sector priista que responde políticamente al ex gobernador Diódoro Carrasco Altamirano. Su triunfo generó muchas expectativas y concitó el apoyo entusiasta de la izquierda y de sectores académicos, que creyeron que Oaxaca dejaba atrás las viejas prácticas originadas y sostenidas por el partido de Estado. Sin embargo, el gobierno de Cué defraudó a la ciudadanía y a los principios democráticos y progresistas que enarboló fugazmente. Su sexenio terminó en el descrédito total, sospechado de incapacidad y salpicado por escándalos de corrupción; algunos integrantes de su equipo cercano están en la cárcel y otros sometidos a juicios por malversación y hurto.

El gobierno actual, ejercido por Alejandro Murat Hinojosa, también es de raíz neoliberal, se identifica con el nefasto régimen de su padre y representa los intereses de una minoría.

Por ello es imperioso imponer una nueva forma de gestionar la gobernabilidad en el Estado, con instituciones democráticas, austeras, eficaces y transparentes, en sintonía política con el gobierno y movimiento que impulsa la Cuarta Transformación de la vida política del país.

El poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados; y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social, basada en tres principios fundamentales: No mentir, no robar, no traicionar al pueblo.

Oaxaca y su pueblo requieren y exigen un gobierno honesto, eficiente y austero, que sea congruente con los postulados de la Cuarta Transformación, impulse la justicia social, fomente la legalidad y el combate a la corrupción.

La reforma promovida en el marco de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se caracteriza por tres objetivos principales: 1) austeridad en el quehacer público; 2) reducción de la corrupción y 3) centralización de funciones.

El adelgazamiento de la estructura administrativa del gobierno, la centralización de funciones y la redistribución de competencias, son elementos orientados a mejorar la eficiencia del sector público, sin perder calidad y atención en los servicios a la ciudadanía.

A su vez, la reducción de la plantilla laboral, de los costos de servicios personales, así como de las plazas eventuales constituyen esfuerzos para el adelgazamiento de la burocracia y la promoción de la austeridad, que debe ser considerada una política de Estado.

La actual estructura orgánica del gobierno del estado es un gran aparato burocrático con oficinas y funcionarios que duplican funciones y con dependencias que tienen asignadas partidas presupuestales que es necesario aplicarlas en otros rubros prioritarios.

Por ejemplo, el DIF estatal que, al margen de sus oprobiosas campañas de caridad, replica acciones propias de las Secretarías de Bienestar y de Salud. El DIF, creado en el sexenio de López Portillo y sostenido por todas las administraciones federales, estatales y municipales hasta la fecha, fue concebido para darle relumbrón y una pátina de inquietud social a la “primera dama”. Claramente, debe desaparecer y sus presupuestos y bienes, traspasarlos a otras dependencias.

El nuevo gobierno debe acabar con los elefantes blancos, los despachos prescindibles, centralizar funciones y responsabilidades y fortalecer dependencias estratégicas.

Por ello, proponemos achicamientos de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, que contribuirán al adelgazamiento administrativo del Estado, a la centralización de funciones y al objetivo estratégico de construir un Estado al servicio de las mayorías, con austeridad y sin corrupción. Y, también, a que el elefante se enderece y camine.

Propuestas

- Ejercer un gobierno austero, bajo las premisas de no mentir, no robar, no traicionar al pueblo.

- Formar un gabinete paritario; garantizar además que todo el personal cuente con formación en perspectiva de género, y tolerancia cero a la violencia de género en el servicio público.
- Enajenar bienes suntuarios y otros recursos propiedad del gobierno del estado que no sean indispensables para el funcionamiento de la administración pública, como automóviles de lujo, aeronaves y hangares.
- Adelgazar la estructura administrativa, eliminando dependencias e instituciones sin aporte real a la vida pública del estado; reducción de la plantilla laboral, de costos de servicios personales y de plazas eventuales.
- Centralizar funciones y redistribuir competencias en las dependencias estatales, para ahorrar en rentas, sueldos y vehículos.
- Fortalecer a la Secretaría General de Gobierno con jerarquía de Jefatura de Gabinete, para lograr una coordinación eficaz entre las distintas dependencias.
- Garantizar la atención integral a las demandas de los pueblos indígenas y afromexicano, a los conflictos en comunidades.
- Desaparición del DIF y traslado de sus funciones a Bienestar, Salud y General de Gobierno.
- Garantizar que la instancia estatal para el adelanto de las mujeres deje de ser operadora de proyectos, para convertirse en el área de planificación, vigilancia y evaluación de las políticas que para ese fin deberán ejecutar, con perspectiva de género, todas las dependencias del gobierno del estado.
- Garantizar que la instancia estatal para el adelanto de las mujeres deje de ser operadora de proyectos, para convertirse en el área de planificación, vigilancia y evaluación de las políticas que para ese fin deberán ejecutar, con perspectiva de género, todas las dependencias del gobierno del estado.
- Garantizar que todas las dependencias de gobierno estatal operen con perspectiva intercultural, en lugar de concentrar la atención a los pueblos indígenas en una sola dependencia.
- Reformular las atribuciones del área de comunicación social y vocería, con el fin de que respondan a las necesidades de un gobierno del pueblo, y disminuir radicalmente y transparentar el uso de los recursos públicos destinados a la publicidad en medios comerciales.

Bibliografía consultada

Alemán, Jorge: *Ideología. Nosotras en la época. La época en nosotros.* NED Ediciones, Barcelona, 2021.

Bartolomé, Miguel Alberto y Alicia Barabas (coords.): *Autonomías étnicas y Estados nacionales*, México, 1998. (INAH).

Béjar, Raúl y Rosales, Héctor: *Las identidades nacionales hoy*; UNAM, 2005.

Bessi, Renata en Alianza Biodiversidad: *México: mineras de Canadá y EE.UU. acaparan 80% del territorio de los Valles en Oaxaca*. (Febrero de 2019, Página web).

Bonfil Batalla Guillermo: "La teoría del control cultural en el estudio de los procesos étnicos". En Revista *Estudio de las culturas contemporáneas*. Vol. IV, núm. 12, Universidad de Colima, México (1991).

Briseño Maas, María Leticia y Bautista, Martínez, Eduardo: *La violencia hacia las mujeres en Oaxaca. En los caminos de la desigualdad y la pobreza.* (Versión digital, 2016).

Castañeda, Gonzalo: *Estudios de Diagnóstico Oaxaca.* (CIDE)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca AC (Consorcio Oaxaca).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Díaz, Floriberto, en: Zolla, Carlos y Zolla Márquez, Emilio: *Los pueblos indígenas de México en cien preguntas*: UNAM, Programa Universitario México Nación Multicultural.

Dussel, Enrique: *Siete ensayos de filosofía de la liberación*; Edit. Trotta, Madrid, 2020

Easton, David, *Enfoques sobre teoría política*. Amorrortu, Buenos Aires, 1992.

El Colegio de México: *Historia general de México*. México, 2000.

Fernández Ruiz, Jorge, *Poder Legislativo*. Edit. Porrúa. México, 2015 (PDF, 2019)

Geertz, Clifford: *La interpretación de las culturas*. Gedisa. México, 1973.

Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel*; ERA, México, 1981.

INEGI: Banco de Indicadores - Indicadores por entidad federativa

INEGI. 2018. Prevalencia de enfermedades para los municipios de México, 2018. Cálculos por técnicas de estimación para áreas pequeñas, a partir de ENSANUT, Encuesta Intercensal 2015 y registros administrativos.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Juárez, Benito: *Documentos, discursos y correspondencia.* (Selección y notas: Jorge L. Tamayo, CD)

Laclau, Ernesto: *Debates y combates; Por un nuevo horizonte de la política* (FCE Argentina, 2008).

Laclau, Ernesto. *La razón populista.* (FCE Argentina, 2012).

López Obrador, Andrés Manuel: *A la mitad del camino*. México, Editorial Planeta, 2021.
López Obrador, Andrés Manuel: Versiones estenográficas de conferencias en Palacio Nacional. Presidencia de la República, Dirección de Comunicación Social.
Martínez Luna, Jaime: *Comunalidad y Desarrollo,* México, CONACULTA, 2003
MORENA. *Declaración de principios.*
MORENA. *Estatuto.*
Organización Internacional del Trabajo: Convenio 169 sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes. CDI (2003). Cuadernos de Legislación indígena.
Organización Mundial de la Salud: Constitución.
Osorio, Diego: *Oaxaca, ciudad sitiada. La primera insurrección del siglo XXI.* Almadía, 2016.
Papa Francisco: Encíclica Fratelli tutti.
Pech Casanova, Jorge; Pino, Leonardo: *Calles de Oaxaca.* H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 2003.
Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO). Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección XXI: IEEPO; Oaxaca, 2012.
Robles Hernández, Sofía y Rafael, Cardoso Jiménez, *Floriberto Díaz. Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe,* México, UNAM, 2007
Sáenz Sánchez Ingrid y Francisco Ziga. “Hacia la gestión cultural participativa en el municipio de Pinotepa Nacional Oaxaca” (Documento de trabajo).
Sotelo Marbán, José: *Oaxaca, insurgencia civil y terrorismo de Estado.* ERA, México, 2008.
Ziga Gabriel J.Fco. 2013. Ritualidad y temporalidad en horizontes culturales diferenciados: la Costa Chica de Oaxaca. Tesis de doctorado en Ciencias Agrarias. Universidad Autónoma Chapingo.
Zolla, Carlos; Zolla Márquez, Emilio: Los pueblos indígenas de México en cien preguntas: UNAM, Programa Universitario México Nación Multicultural (2da. edición electrónica).